BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 20 PAGINAS

Salta, 21 de Junio de 1990.

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.462

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Salta - 4400
TELEFONO Nº 214780

Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 15.000.—	₳ 100.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30.000.—	₳ 100.—
—Avisos Comerciales	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Asambleas Comerciales	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Avisos Administrativos	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Edictos de Minas	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Judiciales	₳ 20.000.—	₳ 100.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Remates varios	₳ 25.000.—	₳ 100.—
—Posesión Veinteñal	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Sucesorios	₳ 20.000.—	₳ 100.—
BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 150.000.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 250.000.—	
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 30.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
—Anual	₳ 250.000.—	
—Semestral	₳ 130.000.—	
—Trimestral	₳ 100.000.—	
III - EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.500.—	
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 3.000.—	
—Atrasado más de un año	₳ 5.000.—	
—Separata	₳ 3.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 1026 del 12-6-90 — Instituto Güemesiano de Salta: Designación del Consejo Directivo, prorrógase 1825
M.G. Nº 1028 del 12-6-90 — "Adicional de emergencia" para el personal de seguridad. 1826
M.G. Nº 1029 del 12-6-90 — Sueldo básico del personal de seguridad de la Provincia. 1826

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1018 del 12-6-90 — Ferichaco 90': Autorízase comisión oficial 1827
M.E. Nº 1019 del 12-6-90 — Programa E.M.E.T.A.: Comisión 1827
M.E. Nº 1020 del 12-6-90 — Liquidación de viáticos 1827
M.E. Nº 1021 del 12-6-90 — Liquidación de viáticos 1827
M.E. Nº 1022 del 12-6-90 — Liquidación de viáticos 1828
M.E. Nº 1023 del 12-6-90 — Liquidación de viáticos 1828
M.E. Nº 1024 del 12-6-90 — Liquidación de viáticos 1828
M.E. Nº 1025 del 12-6-90 — Comisión oficial 1828
M.E. Nº 1027 del 12-6-90 — Licencia sin goce de haberes 1828
M.B.S. Nº 1030 del 12-6-90 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva 1828

EDICTOS DE MINAS

Nº 79721 — Stela Maris Román 1828
Nº 79720 — Boro Internacional S.A. 1829
Nº 79601 — Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. 1829
Nº 79511 — Ruth Ester Domingo 1829

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79739 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/327/90 1829
Nº 79738 — Y.P.F. - Vespucio Nº 90/00126 1829
Nº 79732 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-709 1829
Nº 79731 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-707 1830
Nº 79730 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-704 1830
Nº 79729 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-702 1830
Nº 79728 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-705 1830
Nº 79727 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-700 1830
Nº 79726 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-699 1830
Nº 79725 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-698 1831
Nº 79724 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-697 1831
Nº 79713 — Ejército Argentino 1831
Nº 79712 — Ejército Argentino 1831
Nº 79709 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/348/90 1831
Nº 79708 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/344/90 1832
Nº 79704 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/349/90 1832
Nº 79700 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/339/90 1832
Nº 79699 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/341/90 1832
Nº 79698 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/363/90 1832
Nº 79658 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/332/90 1832
Nº 79657 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/319/90 1832
Nº 79656 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/252/90 1832
Nº 79654 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00124/90 1832
Nº 79610 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 015/90 1833
Nº 79595 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/309/90 1833
Nº 79594 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/321/90 1833
Nº 79593 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/160/90 1833
Nº 79592 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/330/90 1833
Nº 79591 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/342/90 1833
Nº 79582 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi Nº 60/317/90 1833
Nº 79581 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi - Nº 60/316/90 1833

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 79745 — Ejército Argentino Nº 02/90 1833
Nº 79741 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/136/90 1834
Nº 79740 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/190/90 1834
Nº 79703 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/236/90 1834
Nº 79687 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/322/90 1834
Nº 79686 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/161.1/90 1834

ADJUDICACIONES DIRECTAS

Nº 79744 — Y.P.F. - Vespucio 1834
Nº 79743 — Y.P.F. - Vespucio 1834

Pág.

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 79737 — Y.P.F. - Vespucio 1835
Nº 79736 — Y.P.F. - Vespucio 1835
Nº 79735 — Y.P.F. - Vespucio 1835
Nº 79734 — Y.P.F. - Vespucio 1835
Nº 79733 — Y.P.F. - Vespucio 1835

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 79742 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/372/90 1835
Nº 79723 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-00688-00-00 1835
Nº 79717 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/366/90 1835
Nº 79716 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/357/90 1835
Nº 79715 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/357/90 1836
Nº 79714 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/368/90 1836

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 79718 — Ada del Milagro Mendoza y Adela Beatriz Correa Muruaga 1836

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 79706 — Fines, Roberto, Expte. Nº 1 - B - 10.107/90 1836
Nº 79705 — Martines, Isabel Justo y Angelo, Ruperta, Expte. Nº B - 04.346/89 1836
Nº 79701 — David Ostrzega - Expte. Nº B - 06.262/90 1836
Nº 79691 — Zapana. Anacleto - Expte. Nº 2 - B - 11.011/90 1836
Nº 79680 — Martínez de López, Eleuteria - Expte. Nº B-02.757/89 1836
Nº 79679 — Palacios, Juan Bautista - Expte. Nº B-00.051/89 1837

REMATES JUDICIALES

Nº 79746 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 32.063/88 1837
Nº 79722 — Por Eduardo A. Turanza. Juicio: Expte. Nº A - 71.448/86 1837

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 79688 — Cecilia C. de Córdoba 1837

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 79719 — José Nioi 1837

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 79634 — Avellaneda, Teresita Marta 1838

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 79642 — Fibropol S.R.L. 1838

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 79711 — José Antonio Llorente S.R.L. 1838
Nº 79710 — Almacenes Florida S.R.L. 1838

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 79707 — Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 29/6/90 1839

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 79748 — Tabaco Salta - Coop. de Créd. Vivienda y Consumo Ltda., para el día 6/7/90. 1839
Nº 79693 — Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y. P. F. del Norte, p/el día 6/7/90. 1840

RECAUDACION

Nº 79747 — Del día 20/6/90 1840

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de junio de 1990.

DECRETO Nº 1026

Ministerio de Educación

VISTO que por Decreto Nº 5042/72 se crea el Instituto Güemesiano de Salta, como organismo oficial, que rige sus actividades por los estatutos aprobados por Decreto Nº 2846/76; y

CONSIDERANDO:

Que el presidente del Instituto Güemesiano solicita la designación del Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de los Estatutos, los que deben ser designados por el Poder Ejecutivo por un período de cuatro (4) años, para la administración y gobierno del Instituto.

Que los actuales miembros del Consejo fueron designados por Decreto Nº 1336/85, habiendo concluido sus funciones el 12 de febrero de 1989.

Que durante su desempeño los integrantes del Consejo Directivo han desempeñado sus funciones con ejemplar responsabilidad, proyectando en el ámbito provincial, nacional y latinoamericano la gesta güemesiana y su incidencia en la emancipación nacional y americana.

Que la obra que ha desarrollado el Instituto ha contribuido a mantener vívido en el espíritu cuidadano y argentino la obra del ilustre prócer salteño.

Que las actividades que realiza el Instituto a encausado estudios e investigaciones sobre el ideario por la libertad y la independencia de los pueblos sostenida por nuestro héroe gaucho.

Que dicha obra a interesado no sólo a los investigadores históricos, sino también a toda la población a mantener vívido en el espíritu ciudadano y argentino la gesta güemesiana.

Que los actos solemnes y públicos de la imagen del prócer salteño han logrado resaltar el pensamiento rector patriótico, perpetuando su memoria.

Que la misión del Instituto excede lo específicamente cultural, alcanzando una finalidad fundamentalmente patriótica.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrogar a partir del 12-02-1989 al 12-02-1993, la designación del actual Consejo Directivo que tiene a su cargo la administración y gobierno del Instituto Güemesiano de Salta, y que fuera dispuesto por Decreto Nº 1336/85, por los motivos expuestos en los considerandos del presente:

Presidente: Luis Oscar Colmenares, L. E. Nº 0.411.089.

Vice-Presidente: María Teresa Cadena de Hessling, D.N.I. Nº 9.488.095.

Secretaria: María Inés Garrido de Solá, L. C. Nº 5.891.134.

Tesorera: Luisa Miller Astrada, D.N.I. Nº 2.960.132.

Vocales: Eberto Piñeiro Galvez, D.N.I. Nº 9.564.340 - Bernardino Miguel Galliano, L. E. Nº 3.985.710 - Andrés Mendieta, L. E. Número 7.243.725.

Art. 2º — Dejar establecido que los miembros del Consejo Directivo desempeñan sus funciones con carácter "ad-honorem", según lo reglamentado en los estatutos.

Art. 3º — Aprobar la creación de las Sedes Regionales Güemesianas en San Ramón de la Nueva Orán y General Güemes de nuestra Provincia, realizadas en 1987 y 1988, respectivamente.

Art. 4º — Conceder anuencia para la creación de nuevas Sedes Regionales Güemesianas en Metán y Cafayate.

Art. 5º — Desígnase con carácter interino, a la señorita María Marta Yarad con funciones de Secretaria Administrativa del Instituto Güemesiano de Salta, en categoría 21, agrupamiento Personal Superior, con retención del cargo de categoría 18, del cual es titular.

Art. 6º — Otorgar el reconocimiento de la Provincia a la obra realizada por los miembros del Consejo Directivo, Academia Güemesiana y socios activos, protectores y honorarios del Instituto Güemesiano de Salta.

Art. 7º — Propíciase como un homenaje al que fuera el Primer Presidente del Instituto Güemesiano de Salta, el doctor "Atilio Cornejo", que la sede del Instituto sea ubicada en la actual Biblioteca Provincial "Dr. Atilio Cornejo", organismo creado por Decreto Nº 175/90 y que es custodio del valioso material bibliográfico y documental legado por el prestigioso historiador salteño.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, será imputado a Jurisdicción 04, Unidad de Orga-

nización 01, debiendo tomar intervención la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón - Perotta.

Salta, 12 de junio de 1990.

DECRETO Nº 1028

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de incrementar las remuneraciones del personal de Seguridad de la Provincia por el mes de Agosto del año 1989, la que debe efectuarse con las limitaciones financieras existentes por la emergencia económica; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las previsiones financieras realizadas permiten aprobar un incremento de emergencia en los Suplementos Particulares establecidos en el Capítulo IV - Art. 141 de la Ley Nº 6193/83 y Decreto Nº 1285/84.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año 1989, otórgase un "Adicional de Emergencia" al Suplemento, por riesgo profesional, que percibe el personal de seguridad, hasta cubrir el porcentaje del cuarenta por ciento (40%) del Sueldo Básico de cada jerarquía.

Art. 2º — Con igual vigencia otórgase un "Adicional de Emergencia" al Suplemento por responsabilidad Funcional, hasta cubrir el porcentaje del veinte por ciento (20%) del Sueldo Básico de cada jerarquía de los Oficiales Superiores y Jefes.

Art. 3º — Con igual vigencia otórgase un "Adicional de Emergencia" en el Suplemento por Dedicación Especial, hasta cubrir el sesenta por ciento (60%) como sigue:

Para el agente sobre su Básico

Para los Sub-Oficiales Subalternos sobre el básico del Cabo.

Para los Sub-Oficiales Superiores sobre el básico del Sargento Primero.

Para los Oficiales Subalternos sobre el básico del Oficial Sub-Ayudante.

Para Oficiales Superiores y Jefes sobre el Básico del Sub-Comisario.

Art. 4º — Déjase sin efecto el pago de los Quinientos australes (₳ 500,-), establecido mediante Decreto Nº 248/89.

Art. 5º — Fíjase en Dieciocho mil novecientos treinta australes (₳ 18.930) el Suplemento por Conservación de Equipos regido por Decreto Nº 1285/84.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón - Aguilar - Figueroa.

Salta, 12 de junio de 1990.

DECRETO Nº 1029

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 03-0187/89. COPIA.

VISTO la necesidad de incrementar las remuneraciones del personal de Seguridad de la Provincia en el mes de Diciembre de 1989, la que debe efectuarse con las limitaciones financieras existentes por la emergencia económica; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las previsiones financieras realizadas permiten aprobar un incremento de emergencia en los Sueldos Básicos, Adicional por Asistencia y Suplemento por Conservación de Equipos.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de Diciembre de 1989, fíjanse los importes del Sueldo Básico del Personal de Seguridad de la Provincia en los montos que se indican en la planilla que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Con igual vigencia, los Suplementos de Riesgo Profesional, Responsabilidad Funcional y Dedicación Especial, continuarán liquidándose de acuerdo a las pautas establecidas mediante Decreto Nº 1028; la Bonificación por Dedicación Exclusiva se liquidará según lo establece el Decreto Nº 1009/89.

Art. 3º — Fíjase en el cuarenta por ciento (40%) el Adicional por Asistencia establecido mediante Decreto Nº 3098/86.

Art. 4º — Fíjase en Australes cincuenta mil novecientos ochenta (₳ 50.980,-) el Suplemento por Conservación de Equipos regido por Decreto Nº 1285/84.

Art. 5º — Modifícase la vigencia del Decreto Nº 2128/89, la que será a partir del 1º de Octubre de 1989.

Art. 6º — Derógase a partir del 1º de Noviembre de 1989 el Decreto Nº 2128/89.

Art. 7º — A partir del 1º de Noviembre de 1989, el adicional por "Disponibilidad Policial" establecido por Decreto Nº 1712/89, para el Personal Civil de la Policía de la Provincia será igual al treinta por ciento (30%) de la remuneración total de cada categoría.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón - Aguilar - Figueroa.

ANEXO I

Jerarquía	Sueldo Básico
Sub-Jefe	111.932.-
Crio. General	102.977.-
Crio. Mayor	94.023.-
Crio. Inspector	85.068.-
Crio. Principal	66.473.-
Comisario	63.496.-
Sub-Comisario	55.559.-
Oficial Principal	44.239.-
Oficial Auxiliar	37.650.-
Oficial Ayudante	32.944.-
Oficial Sub-Ayudante	28.237.-
Sub-Oficial Ayudante	46.630.-
Sub-Oficial Principal	43.653.-
Sargento Ayudante	40.677.-
Sargento 1º	37.701.-
Sargento	32.944.-
Cabo 1º	30.120.-
Cabo	27.296.-
Agente	24.472.-

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Decreto Nº 1018 - 12-6-90 - Expte. Nº 25-004240/90.

Artículo 1º — Autorízase la Comisión Oficial a Presidente Roque Sáenz Peña de la Provincia de Chaco que atenderá el Stand Institucional de la Provincia de Salta en FERICHACO '90, integrada por los empleados que a continuación se nominan:

—Stella Maris Serra - (Cat. 22 de la Secretaría de Estado de Planeamiento, desde el 2-5-90 al 15-5-90).

—Silvia Mamaní de Reales - (Cat. 21 de la Secretaría de Estado de Planeamiento, desde el 2-5-90 al 15-5-90).

—Vito Francisco Márquez - (Cat. 22 de la Secretaría de Estado de Planeamiento, desde el 2-5-90 al 15-5-90).

—Oscar Moisés Suárez - (Cat. 21 de la Dirección General de Minería, desde el 9-5-90 al 15-5-90).

Art. 2º — Autorízase la instalación de un Stand Institucional en FERICHACO '90 en Presidente Roque Sáenz Peña de la Provincia de Chaco y el traslado de los elementos necesarios para el mismo, el que se realizará en un camión Dodge 500, matrícula A 049500 de propiedad de la Dirección de Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social, con un Chofer y un acompañante.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto, por viáticos y transporte vía automotor de pasajeros para los agentes allí mencionados, serán imputados a las partidas respectivas de: Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento y Jurisdicción 02, Unidad de Organización 17, Dirección General de Minería del Presupuesto ejercicio vigente, los que serán liquidados por sus respectivos Departamentos Contables.

Art. 4º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, será imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 19, Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

M. de Educación - Decreto Nº 1019 - 12-6-90.

Artículo 1º — Apruébase el traslado vía aérea, ida y vuelta a la Capital Federal entre los días 09 y 11 de mayo del corriente año de la Directora del Programa E.M.E.T.A. Ing. Silvia Paris por el motivo que se indica en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquídese los viáticos y pasajes con fondos del Ministerio de Educación en calidad de préstamo al Programa E.M.E.T.A. quien los reintegrará en la fecha de recepción de las partidas de la Nación.

M. de Educación - Decreto Nº 1020 - 12-6-90 - Expte. Nº 47-6006/90.

Artículo 1º — Dése por autorizada la liquidación de viáticos correspondientes al viaje que debió realizar el Director General de Cultura, Prof. Eduardo Moisés Ashur, a partir de la fecha que se indica, por los motivos que se mencionan:

—A la Ciudad de Mar del Plata - vía aérea, a partir del 21-1-90 - hs. 8,00.

—Desde Mar del Plata con regreso a Salta - vía aérea el 1º-2-90, hs. 8,00.-

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquídese a favor del citado funcionario, los pasajes y viáticos respectivos, con cargo a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01.

M. de Educación - Decreto Nº 1021 - 12-6-90 - Expte. Nº 59-7.623/90.

Artículo 1º — Dése por autorizada la liquidación de viáticos correspondientes al viaje que debió realizar el Director General de Cultura Prof. Eduardo Moisés Ashur, a partir de la fecha que se indica, por los motivos que se mencionan:

Salta - Catamarca - Salta - Pasajes vía terrestre.

Salida: 12-03-90 - Hs.

Regreso: 15-03-90 - Hs.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquídese a favor del citado funcionario, los pasajes y viáticos respectivos, con cargo a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01.

M. de Educación - Decreto Nº 1022 - 12-6-90 - Expte. Nº 59-7.644/90.

Artículo 1º — Dése por autorizada la liquidación de viático correspondiente al viaje que debió realizar el chofer de la Dirección de Cultura de la Provincia señor Oscar Alberto Serrano el día que se indica, por el motivo que se menciona:

—A la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 27 de abril del cte. año y por el término de un (1) día - Salida hs. y regreso hs.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquídese a favor del mencionado chofer el viático respectivo, con cargo a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01.

M. de Educación - Decreto Nº 1023 - 12-6-90.

Artículo 1º — Autorízase la liquidación de viáticos y gastos de combustibles correspondientes al viaje a realizar a la ciudad de La Rioja, por el personal que seguidamente se consigna, a partir de la fecha que se indica, por los motivos que se mencionan:

Martha Villagrán de Ceballos, Supervisora Técnica Nivel Superior a cargo de la Coordinación General de los Talleres Artísticos "Jaime Dávalos" - D.N.I. Nº 4.704.414.

Sergio López, chofer de la Dirección General de Cultura, Cat. 03 - D.N.I. Nº 16.128.208.

Salta-Rioja-Salta - Vía terrestre.

Salida: 19-05-90.

Regreso 21-05-90.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquídese a favor del personal mencionado en el artículo anterior viáticos correspondientes, más gastos de combustibles a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 09.

M. de Educación - Decreto Nº 1024 - 12-6-90.

Artículo 1º — Autorízase la liquidación de viáticos más gastos de combustibles a los siguientes funcionarios del Ministerio de Educación, que seguidamente se detallan, por el viaje a realizarse a la ciudad de Tucumán el día 16 de mayo por los motivos que se mencionan en los considerandos del presente decreto:

Lucila Angela Elliot de Campagna, Jefa Depart. Planeamiento Educ., Cat. 22.

Marta Alvárez de Lovaglio, Supervisora General.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquídese a favor del citado personal los viáticos correspondientes, con cargo a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 04.

M. de Educación - Decreto Nº 1025 - 12-6-90.

Artículo 1º — Autorízase al Consejo General de Educación a comisionar al Personal que se cita a continuación, para que se trasladen a Tucumán el día 16 de mayo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto:

Lucrecia Farah de Coscio, Supervisora General.

Roque Ramírez, Supervisor.

César Ramón Fortunato, Chofer, Categ 13,

Art. 2º — Por Departamento Contable del Consejo General de Educación, liquídese a favor del citado personal los viáticos respectivos, con cargo a las partidas presupuestarias que corresponda.

M. de Educación - Decreto Nº 1027 - 12-6-90 - Expte. Nº 46-7446/88.

Artículo 1º — Dése por autorizada la licencia sin goce de haberes, a partir del 1º-3-89 y por el término de 2 (dos) años, para realizar estudios en la Universidad Federal Fluminense de Río de Janeiro (Brasil), al Prof. Roberto Gerardo Bianchetti, L.E. Nº 7.850.675, docente del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, en las asignaturas, horas, cursos, divisiones y carreras que seguidamente se consigna, con el encuadre legal citado en los considerandos del presente Decreto:

Instrucción a la Educación: 3 hs. interinas en 1º año, 1era y 2ª división en el Profesorado de Inglés.

Historia de la Cultura y de la Educación: 4 horas interinas en 3º año, 1ª división, en el Profesorado de Inglés y Francés juntos, ambos Planes aprobados por Resolución Ministerial Nº 495/85.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1030 - 12-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de abril y hasta el 20 de agosto de 1990, aféctase al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, al señor Alejandro Emilio Suárez, legajo Nº 43.282/0, agrupamiento personal superior, categoría 20, afectado a la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social como asesor, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Ministerio del rubro Personal del Presupuesto vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 79.721 F. Nº 51.059

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería, que Stella Maris Román, el 15 de marzo de 1989, por Expte. Nº 13.610, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato en el Dpto. Los Andes, al que denominó "María Victoria II", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Esquinero Nº 11 (N.E.) de la mina Alejandro, Expte. Nº 1.233, se mide 7.000 m. az. 50º hasta el punto de

manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Se registró cesión de derechos y acciones por parte de Stella Maris Román en favor de Boro Internacional S.A. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de mayo de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 120.000 e) 21 - 29/6 y 12/7/90

O.P. Nº 79.720 F. Nº 51.058

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace sáber a los efectos del art. 131 del Código de Minería, que Boro Internacional S.A., el 14 de agosto de 1989, por Expte. Nº 13.730, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato en el Dpto. Los Andes, al que denominó "María Victoria III", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Nº 11 de mina Alejandro, Expte. Nº 1.233, se mide 5.300 m. az. 71º 30' hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de mayo de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120.000 e) 21 - 29/6 y 12/7/90

O. P. Nº 79601 F. Nº 50908

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Boroquímica S.A.M.I.C.A.F., el 1º de noviembre de 1989, por Expte. Nº 13.848 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato en el Dpto. Los Andes al que denominó "Diana", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Nº 9 (esquinero) mina Mary, Expte. Nº 1204 se miden 150 m. Az. 85º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P. M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 21 de mayo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 120.000.- e) 12 y 21-6 y 3-7-90

O. P. Nº 79511 F. Nº 50855

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Ruth Ester Domingo, el 22 de setiembre de 1989 por Expte. Nº 13.797 ha solicitado en el Dpto. La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida el Mojón N.E. de la mina Antares, Expte. Nº 771, se miden 10.000 m. Az. 90º hasta el punto A, luego se miden 7.100 m. Az. 180º hasta el punto B, luego se miden 100 m. Az. 270º hasta el punto C, luego se miden 1100 m. Az. 360º hasta el punto D, luego se miden 1.000 m. Az. 270º hasta el punto E, luego se miden 1.000 m. Az. 180º hasta el punto F, luego se miden 2.100 m. Az. 244º hasta el punto G, luego se miden 1.000 m. Az. 270º hasta el punto H, luego se miden 1.000 m. Az. 180º hasta el punto I, luego se miden 4.000 m. Az. 270º hasta el punto J, luego se miden 1.000 m. Az. 180º hasta el punto K, luego se miden 500 m. Az. 264º hasta el punto L, luego se miden 1.500 m. Az. 270º hasta el punto M, finalmente se miden 10.000 m. Az. 360º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de abril de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 80.000.- e) 7 y 21-6-90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79.739 F. Nº 6.017

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/327/90.
Objeto: Cinturón de seguridad - Salva caída.
Fecha de apertura: 12 de junio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 21/6 al 2/7/90

O.P. Nº 79.738 F. Nº 6.016

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 90/00126, s/ Selección de mercaderías: Leche Nido instantánea por 800 gramos.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 17 de julio de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 17 de julio de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 21/6 al 2/7/90

O.P. Nº 79.732 F. Nº 051.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
G.O.T.C. - Conducto Zona Norte
M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-709

Objeto de la licitación: Servicios transportes personal de turnos de la Estac. Bombeo Nº 11, Cobos (con residencia en la ciudad de General Güemes - Prov. de Salta). Vehíc. automotor mod. 1986 en adelante, con capacidad para cuatro (4) personas/pasajeros.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 12 de julio de 1990, a horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - ídem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Kms. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 70.000 (Australes setenta mil).

Imp. ₳ 50.000 e) 21/6/90

O.P. Nº 79.731 F. Nº 051.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
G.O.T.C. - Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-707

Objeto de la licitación: Servic. Gral. de Inm. en Bº Viv. Aguaray - E.B.1 Campo Durán - Carg./Descarg. Aguaray y P.D. Vespucio Comprende la reparac. integral de: Electricidad, Plomerías, Sanitarios, Gas, Carpinterías, Albañilerías, Pinturas, Herrerías y rubros varios. Duración del contrato: Uno (1) año.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 11 de julio de 1990, a horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - ídem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Kms. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 120.000 (Australes ciento veinte mil).

Imp. ₳ 50.000 e) 21/6/90

O.P. Nº 79.730 F. Nº 051.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
G.O.T.C. - Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-704

Objeto de la licitación: Adquisición de pasta para pulir; hojas de lijas; cepillos de acero; cinta teflón; trapos limpios; empaquetaduras (en soga y en planchas), etc.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 4 de julio de 1990, a horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - ídem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Kms. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.000 (Australes cinco mil).

Imp. ₳ 50.000 e) 21/6/90

O.P. Nº 79.729 F. Nº 051.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
G.O.T.C. - Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-702

Objeto de la licitación: Adquisición de 1 bomba dosificadora a pistón con caudal variable, similar a marca "Pascal".

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 3 de julio de 1990, a horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - ídem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Kms. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.000 (Australes cuarenta mil).

Imp. ₳ 50.000 e) 21/6/90

O.P. Nº 79.728 F. Nº 051.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
G.O.T.C. - Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-701

Objeto de la licitación: Adquisición de 2 detectores de llamas a ultravioletas para calderas Humotubular.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 2 de julio de 1990, a horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - ídem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Kms. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.000 (Australes cuarenta mil).

Imp. ₳ 50.000 e) 21/6/90

O.P. Nº 79.727 F. Nº 051.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
G.O.T.C. - Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-700

Objeto de la licitación: Adquisición de 1 juego de cuchillas con punteras y 35 bulones de 7/8" por 4.1/4" con tuerca. (Repto. Topadora Caterpillar D.8-H).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 2 de julio de 1990, a horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - ídem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Kms. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 80.000 (Australes ochenta mil).

Imp. ₳ 50.000 e) 21/6/90

O.P. Nº 79.726 F. Nº 051.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
G.O.T.C. - Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-699

Objeto de la licitación: Adquisición de pinturas varias y anexos.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 28 de junio de 1990, a horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - ídem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Kms. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.000 (Australes quince mil).

Imp. ₳ 50.000 e) 21/6/90

O.P. Nº 79.725 F. Nº 051.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

G.O.T.C. - Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-698

Objeto de la licitación: Adquisición de 90 chapas lisas negra Nº 8-BWG (fina). Observ.: con cinco (5) alternativas.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 28 de junio de 1990, a horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - ídem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Kms. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.000 (Australes cuarenta mil).

Imp. ₳ 50.000 e) 21/6/90

O.P. Nº 79.724 F. Nº 51.061

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

G.O.T.C. - Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-697

Objeto de la licitación: Adquisición de 360 kgs. sulfitos de sodio catalizados y 900 litros prod. químico p/tratamiento integral de calderas.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 27 de junio de 1990, a horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - ídem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Kms. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.000 (Australes cincuenta mil).

Imp. ₳ 50.000 e) 21/6/90

O.P. Nº 79.713 F. Nº 51.049

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

Consejo de la Vivienda

LEY 14.135

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble de uso comercial, sito en: Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo, Barrio Parque "San Remo", Local Nº 5, Ciudad de Salta.

Para la instalación de un comercio destinado a los siguientes ramos: artículos del hogar, tienda, decoración, mueblería, perfumería, joyería, zapatería, oficinas o cualquier actividad comercial que no afecte o perturbe la tranquilidad de los moradores del edificio.

Los pliegos de condiciones especiales podrán retirarse o consultarse en el Servicio de Finanzas del Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. "Salta", sito en Avda. Arenales s/Nº, Ciudad de Salta, Tel. (087) 21-1627.

La presentación de las ofertas será en el citado Nosocomio - Servicio de Finanzas, hasta el día 27 de junio de 1990, a horas 10.00, en que se procederá a su apertura.

Base: Australes quinientos ochenta y un mil (₳ 581.000) mensuales.

Raúl Fernando Anchezar, Teniente Coronel, Jefe Distrito Militar Salta.

Imp. ₳ 100.000 e) 21 y 22/6/90

O.P. Nº 79.712 F. Nº 51.048

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

Consejo de la Vivienda

LEY 14.135

Llámase a licitación pública para la locación de tres inmuebles de uso comercial sito en: Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo, Barrio Parque "San Remo", Locales Nros. 1, 2 y 6, Ciudad de Salta.

Para la instalación de un comercio destinado a los siguientes ramos: artículos del hogar, tienda, decoración, mueblería, perfumería, joyería, zapatería, oficinas o cualquier actividad comercial que no afecte o perturbe la tranquilidad de los moradores del edificio.

Los pliegos de condiciones especiales podrán retirarse o consultarse en el Servicio de Finanzas del Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. "Salta", sito en Avda. Arenales s/Nº, Ciudad de Salta, Tel. (087) 21-1627.

La presentación de las ofertas será en el citado Nosocomio - Servicio de Finanzas, hasta el día 27 de junio de 1990, a horas 10.00, en que se procederá a su apertura.

Base: Local Nº 1, Australes seiscientos veinticuatro mil (₳ 624.000) mensuales. Local Nº 2, Australes ciento noventa y siete mil cuatrocientos (₳ 197.400) mensuales. Local Nº 6, Australes trescientos noventa mil (₳ 390.000) mensuales.

Raúl Fernando Anchezar, Teniente Coronel, Jefe Distrito Militar Salta.

Imp. ₳ 100.000 e) 21 y 22/6/90

O. P. Nº 79709 F. Nº 6010

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/348/90.

Objeto: Agujas descartables, hojas de bisturí, hojas de afeitar, catgut simple, sondas.

Fecha de apertura: 19-7-90. Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 21-6 al 2-7-90

O. P. Nº 79708 F. Nº 6010

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/344/90.
Objeto: Medicamentos.
Fecha de apertura: 19-7-90. Horas: 12,00.
Valor del pliego: ₳ 150.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 21-6 al 2-7-90

O. P. Nº 79704 F. Nº 6010

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/349/90.
Objeto: Sulfato de cobre, zinc, vaselina, agua oxigenada, mallas tubulares, vendas de cambrie, guantes de goma.
Fecha de apertura: 19-7-90. Horas: 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 21-6 al 2-7-90

O. P. Nº 79700 F. Nº 6008

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/339/90.
Objeto: Autotransformador automático.
Fecha de apertura: 17-7-90. Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 150.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 20 al 29-6-90

O. P. Nº 79699 F. Nº 6008

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/341/90.
Objeto: Motores eléctricos.
Fecha de apertura: 17-7-90. Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 150.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 20 al 29-6-90

O. P. Nº 79698 F. Nº 6008

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/363/90.
Objeto: Adq. cable de cobre p/instrumentos de 2 y 4 conductores.
Fecha de apertura: 17-7-90. Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 150.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 20 al 29-6-90

O. P. Nº 79658 F. Nº 5998

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/332/90.
Objeto: Chapa p/piso tanque.
Fecha de Apertura: 10/7/90, horas 12.000.
Valor del Pliego: ₳ 150.000.-
Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 19 al 28-6-90

O. P. Nº 79657 F. Nº 5998

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Objeto: Metales no ferrosos.
Fecha de Apertura: 10-7-90, horas 12.00.
Valor del Pliego: ₳ 100.000.

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 19 al 28-6-90

O. P. Nº 79656 F. Nº 5998

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Objeto: Repuestos para motores "Deutz".
Fecha de Apertura: 19-7-90, horas 12.00.
Valor del Pliego: ₳ 200.000.

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 19 al 28-6-90

O. P. Nº 79654 F. Nº 5997

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00124/90 s/ selección de mercaderías: Mayonesa, harina, aceite, yerba, rebozador, arroz, sémola.
Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).
Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencim. recepción ofertas: 10-7-90, Hs. 8.50.
Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 10-7-90, Hs. 9.00.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 19 al 28-6-90

O. P. Nº 79610 F. Nº 50931

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado - Administración Regional
LICITACION PUBLICA Nº 015/90

Objeto: Repuestos regulador y automatismo de calderas tipo GV. 801 A. y E., Central Térmica Güemes.

Consultas de Pliegos: Subgerencia Abastecimientos - Compras, Oficina Licitaciones, Alsina 1418, Capital Federal, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 2.500.000.-

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Subgerencia Abastecimientos-Compras, Ofic. Licitaciones, Alsina Nº 1148, Capital Federal.

Apertura: 25-6-90, horas 9.30.

Imp. ₳ 400.000.- e) 12 al 22-6-90

O. P. Nº 79595 F. Nº 5990

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/309/90.

Objeto: Repuestos para preventores de surgencia.

Fecha de Apertura: 10-7-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 300.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 12 al 22-6-90

O. P. Nº 79594 F. Nº 5990

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/321/90.

Objeto: Grampas para portamechas.

Fecha de Apertura: 10-7-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 300.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 12 al 22-6-90

O. P. Nº 79593 F. Nº 5990

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/160/90.

Objeto: Repuestos para convertidor de torsión "Allson".

Fecha de Apertura: 10-7-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 100.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 12 al 22-6-90

O. P. Nº 79592 F. Nº 5990

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/330/90.

Objeto: Diskettes y cintas de impresión para IBM.

Fecha de Apertura: 10-7-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 100.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 12 al 22-6-90

O. P. Nº 79591 F. Nº 5991

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/342/90.

Objeto: Uniones giratorias.

Fecha de Apertura: 12-7-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 200.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 12 al 22-6-90

O. P. Nº 79582 F. Nº 5985

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-317-90.-

Objeto: Cuñas para sostener barra de sondeo.-

Fecha de apertura: 10-7-90.-

Horas: 12 hs.-

Valor del pliego: ₳ 300.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. suministro - división compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor cobro ₳ 400.000.- e) 11 al 21-6-90

O. P. Nº 79581 F. Nº 5985

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-316-90.-

Objeto: Cuñas para sostener portamechas.-

Fecha de apertura: 10-7-90.-

Horas: 12 hs.-

Valor del pliego: ₳ 300.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. suministro - división compras Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor cobro ₳ 400.000.- e) 11 al 21-6-90

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 79745 F. Nº 6021

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE MONTE 28

ANUNCIO DE PREADJUDICATARIOS
LICITACION PRIVADA Nº 02/90

Lugar de consultas: Servicio de Finanzas - R I Mte. 28 - lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas.

Preadjudicatario: Yarade Repuestos - Mendoza 1074. Salta. Renglones: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.

Precio Unitario: ₳ 2.800.000 ₳ 120.000 ₳ 65.000 ₳ 420.000 ₳ 495.000 ₳ 280.000 ₳ 200.000 y ₳ 195.000. Precio total: ₳ 9.125.000.

Tartagal (Salta), Junio de 1990.

Vidal Edgardo Martín
Tte. 1º Int.
Jefe Ser Fin - R I Mte. 28

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79741 F. Nº 6018

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - adjudicación Licitación Privada Nº 60/136/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 20 y 21-6-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total, sin IVA, respectivamente:

Echlin Argentina S.A. - Alanza 931 - Ciudadela (1702) Buenos Aires.

Item 1 (₳ 191.150 - ₳ 3.823.000.).

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79740 F. Nº 6018

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - adjudicación Licitación Privada Nº 60/190/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 20 y 21-6-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total, sin IVA, respectivamente:

De Caro y Russo S.A. - Arengreen 1548 - Buenos Aires (1405).

Item 1 (₳ 1.980.000 - ₳ 1.980.000). Item 2 (₳ 1.980.000 - ₳ 3.960.000).

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79703 F. Nº 6009

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - adjudicación Licitación Privada Nº 60/235/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 20 y 21-6-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total, sin IVA, respectivamente;

Mecanotécnica S.A. - Heredia 535 - Buenos Aires (1427).

Item 1 (₳ 9.800 - ₳ 1.274.000). Item 2 (₳ 21.600 - ₳ 864.000.).

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79687 F. Nº 6004

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/322/90.

Objeto: Bulón, chapa fina.

Fecha de apertura: 26-6-90. Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 20 y 21-6-90

O. P. Nº 79686 F. Nº 6004

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/165.1/90.

Objeto: Adq. Butterfly, equipos descartables.

Fecha de apertura: 26-6-90. Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 20 y 21-6-90

ADJUDICACIONES DIRECTAS

O. P. Nº 79744 F. Nº 6020

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 45630 - Campamento Vespucio Provincia de Salta.

Comunícase adjudicación directa a favor de la firma Emp. de Serv. y Obras (Ing. Juan Carlos Cruz).

Domicilio: Alvear 442 - (4400) - Salta.

Para encomendar Servicio de reparación equipos de aire acondicionado del Dpto. Perforación de Yacimiento Norte.

Decisión obrante en Expediente I.P. Nº 56/89 fundamentada en razones operativas y por la suma total de ₳ 11.000.000.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79743 F. Nº 6020

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563 - Campamento Vespucio Provincia de Salta.

Comunícase adjudicación directa a favor de la firma Western Atlas Argentina S.A.

Domicilio: Rivadavia 280 - 4560 - Tartagal.

Para encomendar Serv. Interv. Rep. y terminación pozos en Yac. Norte, P. Largo 1 y 18, Balbuena Este X-1 y La Bolsa X-1.

Decisión obrante en Expediente I.P. Nº 23/80 fundamentada en razones operativas y por la suma total de ₳ 1.302.322.258.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 79737 F. Nº 6014

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00346/00/00.
Objeto adquisición de: Azúcar refinada El Chango x 1 kg.
Monto australes: Noventa y cuatro millones.
Proveedora: Ingenio y Refinerías San Martín del Tabacal S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79736 F. Nº 6014

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00349/00/00.
Objeto adquisición de: Arroz doble 00000 Carolina, arroz Bluet Bonet azul, arroz largo fino 0000 Bárbara amarilla.
Monto australes: Tres millones setecientos noventa mil.
Proveedora: Sagemuller S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79735 F. Nº 6014

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00350/00/00.
Objeto adquisición de: Margarina Dánica, margarina familiar, Dánica Dorada pote, Dánica Dorada familiar, Dánica repostera, Margadán familiar, Margadán pote.
Monto australes: Cuatro millones once mil ciento setenta y siete.
Proveedora: Flora Dánica S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79734 F. Nº 6014

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00351/00/00.
Objeto adquisición de: Carne vacuno novillo consumo especial 3/4 magrón.
Monto australes: Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos.
Proveedora: Ardeol S.A.I.C.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79733 F. Nº 6014

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00352/00/00.
Objeto adquisición de: Huevos selección.
Monto australes: Un millón seiscientos sesenta y cinco mil.
Proveedora: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

CONTRATACIONES DIRECTAS

O. P. Nº 79742 F. Nº 6019

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Contratación Directa Nº 60/372/90.
Adquisición: Medicamentos.
Valor de la contratación: ₳ 17.000.000 + IVA.
Firma proveedora: Argentia S.A.
Domicilio: Paraguay 610 - Piso 27 - Buenos Aires.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79723 F. Nº 51061

Y.P.F. — G.O.T.C.
CONDUCTO ZONA NORTE
M.O.S.P. — SECRETARIA DE ENERGIA
SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES

Tipo de contratación: "Contratación Directa".
Número de contratación: 78-00688-00-00.
Horario y lugar de consulta del expediente: De 7,00 a 13,00 Hs. en Y.P.F. - Conducto Zona Norte s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta).
Nombre y domicilio del adjudicatario: Elekton - Bolívar Nº 688 - Salta.
Renglón adjudicado: Item 1º - Provisión, colocación y adaptación de un motor de arranque para Retroexcavadora soviética.
Precio total: ₳ 2.985.000 (australes dos millones novecientos ochenta y cinco mil).

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79717 F. Nº 6011

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Contratación Directa Nº 60/356/90.
Adquisición: Mangueras y terminales.
Valor de la contratación: ₳ 8.039.500.
Firma proveedora: Valentín H. Altobelli.
Domicilio: Lamadrid 176 - Salta (4.400).

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79716 F. Nº 6011

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Contratación Directa Nº 60/357/90.
Adquisición: Empaquetadura.
Valor de la contratación: ₳ 5.329.400.

Firma proveedora: Férring S.R.L.
Domicilio: Buenos Aires 843, Tucumán (4000)

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79715 F. Nº 6011

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Contratación Directa Nº 60/357/90.
Adquisición: Empaquetaduras.
Valor de la contratación: ₳ 135.000.
Firma proveedora: Valentín H. Altobelli.
Domicilio: Lamadrid 176 - Salta (4400).

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

O. P. Nº 79714 F. Nº 6011

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Contratación Directa Nº 60/358/90.
Adquisición: Rodamientos.
Valor de la contratación: ₳ 7.853.000.
Firma proveedora: Rulemanes Salta S.R.L.
Domicilio: Pellegrini 647 - Salta (4400).

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 21-6-90

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 79718 F. Nº 6012

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL SAN BERNARDO

Expedientes Nº 8726/89 - Nº 8844/89 - Cód. 89

Cítase a las siguientes personas: Srta. Ada del Milagro Mendoza, DNI Nº 14.488.194, legajo Nº 01665/8, enfermera del Hospital San Bernardo, Agrupamiento Enfermería, Subgrupo 2, categoría A y a la Srta. Adela Beatriz Correa Muruaga, legajo Nº 15.030, Agrupamiento P, Subgrupo 3, categoría A, farmacéutica del Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta, a percibir los haberes que fueron informados en planillas generales del mes de febrero de 1.990, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta, se le otorga un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación, para que procedan a cobrar las diferencias adeudadas quedando a vuestra disposición depositados en Tesorería del Ministerio de Salud Pública, hasta la fecha citada, en Avenida Belgrano 1349 - Salta.

Silvia Gómez de Modad
Administradora (I.)
Hospital San Bernardo

Valor al cobro ₳ 100.000. e) 21 al 22-6-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 79706 F. Nº 051052

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Fines, Roberto s/Sucesorio", Expte. Nº 1-B-10.107/90, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Fines, Roberto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días. Salta, 14 de junio de 1990. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. ₳ 60.000. e) 21 al 25-6-90

O. P. Nº 79705 F. Nº 51051

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría de la Dra. Teresa López de Martín, en los autos: "Sucesorio de Martínez, Isabel Justo y Angelo, Ruperta", Expte. Nº B-04.346/89, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 3 de mayo de 1990. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. ₳ 60.000.- e) 21 al 25-6-90

O. P. Nº 79701 F. Nº 051043

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en Expte. Nº B-06.262/90: "Sucesorio de David Ostrzega", cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por tres días. Salta, 13 de junio de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Imp. ₳ 60.000. e) 20 al 22-6-90

O. P. Nº 79691 F. Nº 51033

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en autos: "Zapana, Anacleto s/Sucesorio" Expte. 2-B-11.011/90 que se tramitan por ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de junio de 1990. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. ₳ 60.000. e) 20 al 22-6-90

O.P. Nº 79.680 F. Nº 51.017

La Dra. Susana R. Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma N. de Leoni, en los autos caratulados: Martínez de López, Eleu-

teria - Sucesorio - Expte. Nº B - 02.757/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de mayo de 1990.- Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 19 al 21/6/90

O.P. Nº 79.679 F. Nº 51.013

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado Civil y Comercial 4ta. Nominación; Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en los autos: "Palacios, Juan Bautista s/Sucesorio", Expte. Nº B - 09.051/89, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Palacios, Juan Bautista, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días.- Salta, 24 de mayo de 1990.- Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 19 al 21/6/90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 79746 F. Nº 51066

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
Importante propiedad rural (½ Ind.) ubicada en Dpto. San Martín de 4.068 Has. 59 a.
Base ₳ 5.731.947,42

El día 25 de junio de 1990, a horas 18.00, en López y Planes 488 de la ciudad de Orán, Pcia. de Salta, remataré con la base de ₳ 5.731.947,42 (2/3 V. F.) la mitad indivisa del inmueble rural de 4.068 Has. 59 a. distantes a Aprox. 140 Kms. de Embarcación hacia el noroeste. Cat. Nº 4.309, cuyas medidas y límites según títulos son: L. N. 9.333,90 m.; L. S. 9.305,50 m.; L. O. 4.332 m. y L. E. sin medida. Al N. Lote 6; al S. Lote 4; al E. cumbre cerro San Antonio o Fca. Río Seco y al O. Prop. denominada Carmen. La propiedad se encuentra desocupada y sin explotación, sin mejoras, con partes accidentadas en su terreno, siendo apta para la agricultura, ganadería y explotación maderera, previo a trabajos de infraestructura, pues no posee caminos en sus tramos finales, siendo su acceso por caminos vecinales. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. del Distrito Orán en juicio que se sigue c/Sucesores de Manuel Ricardo Bernaldez s/Ejec. de Hon., Expte. 32.063/88. Forma de pago. En el acto de remate el comprador debera abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Com. de Mart. 5% sobre precio y en el mismo acto del remate. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al respecto sobre ubicación y condiciones al suscripto martillero el que cuenta con plano de ubicación y demás datos. López y Planes 488, San Ramón de la Nueva Orán y Alvarado 1819, Salta Capital, Teléf. 223310. Alfredo J. Gudiño, Mart. Púb.

Imp. ₳ 120.000.- e) 21 al 25-6-90

O. P. Nº 79722 F. Nº 51060

Por: EDUARDO ANDRES TURANZA
Judicial - Una tupí y una torneadora

El día 21 de junio de 1990 a horas 17.00, en calle Buenos Aires Nº 895, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., en los autos "Pérez, María de los A. vs. Barconte, María A. de, Ejec., Expte. Nº A-71.448/86, remataré sin base y dinero de contado, los siguientes bienes: Una aserradora Tupí para madera y trabajos varios marca S.T.V. T2 y una torneadora de madera; estos bienes pueden ser revisados en Patricias Argentinas Nº 158 en la ciudad de Gral. Güemes (Salta). Edictos un día en el Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: El desmantelamiento y el acarreo, corre por cuenta del comprador. Comisión 10%. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Informes: Mart. Turanza, Buenos Aires 895.

Imp. ₳ 25.000.- e) 21-6-90

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 79688 F. Nº 51023

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación, cita a Cecilia C. de Córdoba, a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre una casa ubicada en calle Belgrano 37, de Cafayate, a quien se le corre traslado de la demanda por el término de seis días, para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, en los autos: "Díaz, Baltazar, Marcial de Díaz, Máxima Haydée, vs. Córdoba, Cecilia C. de Martínez, Abel, Martínez, Rogelio, Martínez, Blanca y Martínez, Etelvina - Posesión veinteñal, Expte. A-94.698/88. Publíquese dos días, Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de febrero de 1990. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 20 y 21-6-90

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 79719 F. Nº 6013

El Dr. Luis Enriqué Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom. de la ciudad de Salta, hace saber que en Expte. Nº A-90.935 /88, con fecha 22-8-89 se declaró la quiebra de José Nioi, L. E. Nº 6.192.358, domiciliado en calle Catamarca 413 de esta ciudad, ordenándose al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor, los que serán ineficaces. Se hace saber que el síndico actuante es la C.P.N. Lina Domingo de Agui-

rre, con domicilio en calle Corrientes 614, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 20 horas hasta el día 24 de agosto de 1990. Los informes del Art. 96 L. C. deberán ser presentados el día 1º de octubre de 1990. Publíquese por cinco días. Salta, 14 de junio de 1990. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 21 al 27-6-90

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 79634 F. Nº 50975

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, hace saber que la Srta. Avellaneda, Teresita Marta, ha solicitado su inscripción como Martillero Público s/Expte. Nº 2942/90, que se tramita por ante este Juzgado. Publíquese por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 07 de junio de 1990. Fdo. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. ₳ 160.000. e) 15 al 27-6-90

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 79642 F. Nº 50993

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Fibropol S.R.L. - Concurso Preventivo (solicitado por derecho propio)", Expte. Nº B-07403/89, hace saber que fecha 27 de marzo de 1990 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Fibropol SRL, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 1.100 de esta ciudad. Fíjese el 10 de setiembre de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico C.P.N. Hermosinda Egüez, su demanda de verificación acompañando títulos originales justificativos de sus créditos, en el domicilio de calle Pje. Zorrilla Nº 244, los días lunes y viernes hábiles de 10 a 12 horas. Fijar el día 19 de noviembre de 1990 a horas nueve (9) o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, a la misma hora, para que tenga lugar la discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse (Junta de Acreedores) en dependencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y diario El Tribuno. Salta, 13 de junio de 1990. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Imp. ₳ 100.000. e) 15 al 22-6-90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 79711 F. Nº 51046

JOSE ANTONIO LLORENTE S. R. L.

Socios: José Antonio Llorente, D. N. I. Nº 8.209.607, argentino de 40 años de edad, casado, médico veterinario, domiciliado en Avda. Belgrano 1658 de la ciudad de Salta y la Sra. Ana Inés Segón, D.N.I. Nº 11.080.113, argentina de 36 años de edad, ama de casa, domiciliada en Avda. Belgrano 1658 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 5 de diciembre de 1989.

Denominación: José Antonio Llorente S. R. L.

Domicilio: Avda. Belgrano 1658 de la ciudad de Salta.

Plazo de Duración: 50 años.

Objeto Social a) Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles rurales; b) Agropecuaria: la compraventa, permuta de hacienda y otros productos de carácter agropecuarios; c) Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en lo referente a la comercialización de hacienda.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes quinientos mil (₳ 500.000), divididos en cuotas de australes uno (₳ 1) valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor José Antonio Llorente aporta la suma de ₳ 375.000 y b) la señora Ana Inés Segón aporta la suma de ₳ 125.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo en efectivo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración: A cargo en el carácter de gerentes de ambos socios quienes administrarán y representarán a la sociedad. Dicha representación será por tiempo indeterminado y hasta tanto se tome una resolución que modifique las presentes designaciones.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 13 de junio de 1990. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 59.000.- e) 21-6-90

O. P. Nº 79710 F. Nº 51045

ALMACENES FLORIDA S. R. L.

Socios: Carlos Adrián Schwarz, D.N.I. Nº 11.282.909, casado, de 35 años de edad, argentino, comerciante y con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1.343 de esta ciudad y Ro-

dolfo Raúl Gutiérrez, L. E. Nº 8.374.123, casado, de 39 años de edad, argentino, comerciante y con domicilio en calle Las Encinas Nº 240 de esta ciudad.

Fecha de Constitución: Contrato social de constitución del 12 de mayo de 1990.

Denominación de la Sociedad: Almacenes Florida S. R. L.

Domicilio y Sede Social: En la ciudad de Salta, actualmente en calle La Florida Nº 950, Salta.

Término de Duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por resolución unánime de los señores socios.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar y financiar productos alimenticios (aceites comestibles, grasas animales, harinas, cereales y azúcares), bebidas con alcohol, artículos de limpieza, sea por su propia cuenta, asociada a otras empresas o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes veinte millones (₳ 20.000.000) dividido en cien (100) cuotas de australes doscientos mil (₳ 200.000) cada una. El señor Carlos Adrián Schwarz suscribe 50 cuotas o sean australes diez millones (₳ 10.000.000) e integra en efectivo el 25% y el señor Rodolfo Raúl Gutiérrez suscribe 50 cuotas o sean australes diez millones (₳ 10.000.000) e integra en efectivo el 25%.

Cesión de Cuotas: La cesión de cuotas no puede hacerse a extraños sin que medie el voto favorable de los socios que representen la unanimidad del capital.

Asamblea de Socios: Los socios se reunirán en asamblea cuando sea necesario para el mejor desenvolvimiento del negocio societario. Se necesita unanimidad de votos para cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad.

Administración y Fiscalización: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios señores Carlos Adrián Schwarz y Rodolfo Raúl Gutiérrez y el uso de la firma estará a cargo de ellos en forma conjunta.

Balances: El cierre del ejercicio comercial se efectuará el día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 15 de junio de 1990. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 58.000.- e) 21-6-90

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 79707 F. Nº 51050

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta convoca a asamblea general ordinaria de afiliados y jubilados para el día 29 de junio de 1990, a horas 12.00, en el local de la entidad, sito en Avda. Sarmiento 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Aprobación de la memoria, balance y cuadros contables del ejercicio cerrado el 31-12-89 y consideración del presupuesto de recursos y gastos.

3º Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al Art. 16 del decreto ley 15/75 y modificatorios, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Néstor Esquiú
Sec. Adm.

Dr. Carlos Arturo Ulivarri
Presidente

Imp. ₳ 90.000.- e) 21 al 25-6-90

ASAMBLEAS

O. P. Nº 79748 F. Nº 51068

TABACO SALTA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de Tabaco Salta, Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda., conforme a las disposiciones legales y estatutarias, a asamblea general ordinaria, para el día 6 de julio de 1990 a horas 16.00, en el domicilio de la Cooperativa, Urquiza Nº 929, ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados para que, juntamente con el presidente y secretario procedan a la firma del acta de la presente asamblea.

2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

3º Consideración de memoria, balance, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1989.

4º Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cinco (5) consejeros titulares, por cumplimiento de mandato; b) Elección de tres (3) consejeros suplentes; dos (2) por cumplimiento de

mandato uno (1) por renuncia; e) Elección de un (1) síndico titular, por cumplimiento de mandato.

Notas: El quórum de las asambleas se forma con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum, las asambleas sesionarán con el número de socios presentes. La documentación relacionada con la presente asamblea se encuentra a disposición de los señores asociados que deseen consultarla, a partir del día de la fecha, en el local de la entidad.

Acto Eleccionario: Se llevará a cabo conforme a la normativa de la Resolución 578/83 de la ley 20.337.

Salta, junio 19 de 1990.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Imp. ₳ 65.100.- e) 21 al 25-6-90

O. P. Nº 79693 F. Nº 51036

CENTRO DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE Y.P.F. DEL NORTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

General E. Mosconi (S.), junio 11 de 1990
NOTA C.S.M. Nº 028/90.

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo VII, Artículo 53º de nuestros estatutos sociales, se convoca a los asociados del Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y.P.F. del Norte a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede de la institución el día viernes 6 de julio de 1990 a Hs. 20.30, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de Memoria y Balance General, ejercicio 1989-1990.

3º Designación de dos (2) asambleístas para rubricar el acta.

Art. 57º: Las asambleas se considerarán válidas con la presencia mínima de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, se sesionará con el número de socios presentes.

General Mosconi, (Salta) junio/90.

Roberto Agüero Secretario — **Roberto Daniel Galvez** Presidente

Imp. ₳ 30.000.- e) 20 y 21-6-90

RECAUDACION

O. P. Nº 79747

Saldo anterior	₳ 64.832.414,00
Recaudación día 20-6-90	₳ 1.486.500,00
TOTAL	₳ 66.318.914,00

AVISO

De Interés para las Reparticiones

Se comunica a todas las Reparticiones que arrojan saldos en sus Cuentas Corrientes, que deberán saldar las mismas a la mayor brevedad, por cuanto a partir del 1 de junio próximo y en lo sucesivo, serán reajustadas conforme a disposiciones en vigencia.

Boletín Oficial